

INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA

Calle 91 No 65 - 119
NIT 811.009.002-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CONTRATO N°: 11 de 2023

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S
NIT: 811029989

OBJETO: Suministro de una unidad fotoconductora para impresora MP501

VALOR: 1.987.300 UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.

PLAZO: 3 Días

FECHA DE INICIO: 17 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de mayo de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

CONSIDERACIONES

a. El día 17 de mayo de 2023 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA** celebró el contrato N° 11 de 2023 con **IMPORMARCAS S.A.S** Nit: 811029989 cuyo objeto es: **Suministro de una unidad fotoconductora para impresora MP501**

estableciendo como valor del contrato la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.** y como tiempo de ejecución contractual 3 Días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión unilateral se decide dar por terminado el contrato N° **11 de 2023**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **11 de 2023** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	1.987.300
Valor ejecutado	1.987.300
Valor pagado al Contratista	1.987.300
Saldo a favor del contratista*	0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

d. El objeto del contrato No. **11 de 2023** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, el contratante

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. **11 de 2023** en los términos antes enunciados.

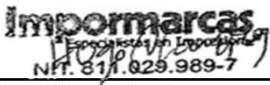
SEGUNDO: La **CONTRATANTE**, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado

TERCERO: EL **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **9 de junio de 2023**



RAMIRO VALENCIA PATIÑO
Rector



IMPORMARCAS S.A.S
Representante legal
CC 15,509,982
IMPORMARCAS S.A.S
Contratista